

Discriminación contra miembros de La Luz del Mundo después del arresto del Apóstol

Francisco Tenório

Abogado, Rio de Janeiro, Brasil

lftenorio@hotmail.com

RESUMEN: Los protestantes conservadores con una visión tradicional de la sexualidad son a menudo discriminados y ridiculizados por los medios de comunicación en las sociedades latinoamericanas contemporáneas. La discriminación contra los miembros de La Luz del Mundo es parte de este patrón general, pero también es diferente. El hecho de que La Luz del Mundo, aunque se adhiera a ciertos valores morales conservadores, es una iglesia progresista que promueve la educación y la separación de la iglesia y el estado, no se tiene en cuenta cuando los miembros son discriminados en base a las noticias de los medios de comunicación sobre el arresto y el enjuiciamiento de su Apóstol. Se han reportado casos graves de discriminación en varios países.

PALABRAS CLAVE: La Luz del Mundo, Naasón Joaquín García, Intolerancia Religiosa, Discriminación Religiosa, Persecución Religiosa.

Intolerancia Religiosa

El 14 de agosto de 2019, asistí a la Santa Cena de la Iglesia del Dios Vivo, Columna y Apoyo de la Verdad, La Luz del Mundo, en su sede mundial en la ciudad de Guadalajara, México. Allí conocí a dos amigos, Bigvai Estrada, ministro de La Luz del Mundo en Texas, y Massimo Introvigne, sociólogo italiano y editor de *The Journal of CESNUR*. Mientras se preparaba un número especial de esa revista, se me pidió que presentara algunos comentarios personales, en calidad de abogado y observador de hace mucho tiempo (pero no miembro) de La Luz del Mundo, sobre la cuestión de la discriminación denunciada por varios devotos de la iglesia después que los medios de comunicación informaron de que su Apóstol había sido arrestado en California y detenido allí por múltiples cargos de abuso sexual.

En primer lugar, ¿qué se puede conceptualizar exactamente como intolerancia religiosa? La socióloga brasileña Letícia Rodrigues Ferreira Netto la define como una expresión de violencia, física o simbólica, que tiene como objetivo negar y suprimir una religión sobre otra. En otras palabras, se trata de un caso de prejuicio asociado a algún tipo de violencia, en el que se pretende negar la misma existencia de determinadas religiones (Rodrigues Ferreira Netto 2017).

A menudo, “la intolerancia religiosa proviene de los movimientos hegemónicos”, que tratan de “imponer la suya como la única visión posible del mundo, poniendo fin a la difusión de visiones opuestas” (Rodrigues Ferreira Netto 2017).

Por lo tanto, podemos deducir que todo comportamiento humano de un agente en relación con un individuo que tiene una creencia diferente puede entenderse como intolerancia religiosa cuando el propósito es coaccionar, censurar o atacar a la persona de manera irrespetuosa debido a esa creencia.

Intolerancia contra protestantes conservadores en América Latina

En Brasil, el mejor ejemplo de la historia reciente son los atentados sufridos por el fundador de la gran Iglesia Pentecostal Brasil para Cristo, Manuel de Melo (1929-1990). Los juicios contra los pentecostales en São Paulo fueron instigados por el clero católico, que en ese momento era muy influyente en todas las esferas del gobierno. El pastor de Melo fue detenido 27 veces, acusado de charlatanismo y abuso en la práctica de la medicina, por su predicación y su creencia en la doctrina de que los milagros y la curación pueden y deben continuar en nuestro tiempo actual (de Araújo 2007, 805-6).

A nivel personal, yo mismo tuve la triste experiencia, en los años 80 y 90, de vivir en un ambiente de discriminación en la escuela, porque en ese momento era miembro de una iglesia protestante de Santidad. Hasta el día de hoy, en Brasil es común la discriminación de los protestantes evangélicos, especialmente los jóvenes y las mujeres, por su estilo de vida conservador. Se niegan a adherirse a los comportamientos liberales prevalecientes sobre la ropa y las danzas, que rechazan por ser una forma de sexualizar el cuerpo, y no usan palabras altisonantes o lenguaje despectivo. Su visión cristiana conservadora del sexo y la moralidad choca frontalmente con los puntos de vista liberales y permisivos de la mayoría promovidos por los medios de comunicación y la cultura popular.

De hecho, en Brasil y en toda América Latina, las grandes cadenas de televisión, como la Red Globo con sede en Brasil, fueron en gran medida responsables de la difusión de la opinión de que sólo la visión liberal y permisiva de la sexualidad es “normal” en la sociedad contemporánea. Se ignoró el hecho de que un gran segmento de la sociedad latinoamericana estaba compuesto por cristianos conservadores, tanto católicos como evangélicos, con opiniones diferentes. La dominante influencia de la cultura popular y de los medios de comunicación en los jóvenes, junto con otros factores como la frecuente ausencia de las figuras materna y paterna en la vida cotidiana de los niños, explica por qué esta visión liberal terminó por fijarse en la mente de los jóvenes como la mejor y óptima. Veo esto como un caso de adoctrinamiento masivo, similar a lo practicado por la propaganda estatal en los regímenes totalitarios.

Aunque se anunciaba bajo la bandera de la no discriminación, este clima cultural terminó creando una discriminación contra millones de evangélicos latinoamericanos. Cuando en nombre de su fe criticaban el sexo fuera del matrimonio, la homosexualidad e incluso las religiones afrobrasileñas y otras religiones afroamericanas, eran ridiculizados, marginados y a veces llevados a los tribunales por “expresiones de odio”, incluso en casos en que sus críticas se habían expresado de manera respetuosa. Vemos, pues, la incongruencia de que una forma de libertad de expresión se limita en nombre de otra forma de la misma libertad de expresión.

Discriminación en contra de creyentes de La Luz del Mundo

Los creyentes de La Luz del Mundo están generalmente en riesgo porque adoptan el mismo estilo de vida cristiano conservador que es asaltado cuando es practicado por otros grupos. Sin embargo, hay diferencias. Como he observado a lo largo de los años, a pesar de ser una iglesia conservadora y de mantener los mismos valores morales y doctrinales, usos y costumbres desde su fundación hace casi un siglo, La Luz del Mundo es al mismo tiempo progresista, ya que fomenta la educación, el espíritu empresarial y la formación de “buenos ciudadanos” en el espíritu de la Revolución Mexicana y el principio de separación de la iglesia y el estado. Sus miembros han tenido éxito en muchas esferas de la sociedad. Algunos comenzaron a trabajar en los medios de comunicación y en la burocracia estatal, y

llegaron a ser muy respetados por su profesionalismo y ética de trabajo en los diversos países donde La Luz del Mundo está activa.

Las cosas, sin embargo, cambiaron cuando el apóstol Naasón fue arrestado en 2019. Los medios de comunicación informaron sobre el arresto en un estilo sensacionalista. Algunos no sabían nada de La Luz del Mundo y la declararon de la noche a la mañana una “secta”. Se inició un fenómeno de discriminación contra los miembros de La Luz del Mundo, que aún continúa. Lo que está ocurriendo es un fenómeno típico de etiquetar y de atribuir a toda una comunidad delitos por los que se ha acusado a una persona o a un grupo de personas.

Entiendo que en este caso la persona acusada no es un miembro común, sino el líder de La Luz del Mundo. Sin embargo, dos principios deben permanecer firmes. El primero es que, cuando una persona es acusada de haber cometido un delito, tiene derecho a la presunción de inocencia hasta que se dicte una sentencia definitiva. Esto se aplica a todo el mundo, obviamente incluyendo al Apóstol de La Luz del Mundo y sus coacusados. En segundo lugar, la responsabilidad por un delito es personal y no se extiende a otros miembros de la misma familia, organización o comunidad religiosa.

Lo que he visto con asombro es que los miembros comunes de La Luz del Mundo son discriminados en escuelas y lugares de trabajo porque su Apóstol está en la cárcel. Si puedo hacer comparaciones audaces, esto es tan absurdo como discriminar a todos los alemanes por los crímenes de guerra de los nazis, o a todos los empleados de BP porque BP es responsable del derrame de petróleo de una plataforma en el Golfo de México, con la diferencia relevante que, en estos casos, que los crímenes fueron cometidos habían sido comprobados por los tribunales de justicia, mientras que la acusación contra el Apóstol Naasón está sólo en sus etapas preliminares. Esta forma de discriminación es inaceptable en todas las circunstancias.

He examinado informes y documentos sobre varios casos de grave discriminación. Un padre se ha separado de su esposa y lucha por la custodia de su hijo, alegando que este último no puede ser dejado con su madre porque es miembro de La Luz del Mundo. El hecho de que su comportamiento es irreprochable y que es una buena madre es reconocido por el marido, pero considerado como algo menos importante que el hecho de que el líder de su religión esté en la cárcel.

Miembros de La Luz del Mundo fueron despedidos y perdieron sus trabajos por la noticia del Apóstol, aunque no hay ningún vínculo legal o de comportamiento entre el hecho y la forma en que operaban en sus respectivos lugares de trabajo, donde no se les acusó de ningún delito. Estudiantes en las escuelas sufrieron bullying y fueron golpeados.

Estos parecen ser casos de discriminación indignos de una sociedad civilizada. ¿Sería legal o justo despedir a los empleados que muestran buena conducta y productividad sólo porque tienen un hermano en otro estado del que se dice que es consumidor de drogas? ¿Sería justo agredir o insultar a los católicos en general porque algunos sacerdotes han sido condenados por abuso sexual? ¿Sería considerado aceptable discriminar a un estudiante universitario con buenas notas y buena conducta por ser homosexual? ¿O acosar a los de origen japonés hoy en día porque los soldados japoneses en la Segunda Guerra Mundial violaron a mujeres chinas y coreanas?

Estoy seguro de que cualquier lector de este artículo respondería “no” a todas estas preguntas. Sin embargo, si la razón de la discriminación es ser miembro de La Luz del Mundo, en lugar de ser católico, homosexual o japonés, para algunos las respuestas pueden cambiar.

Mi opinión personal es que la intolerancia religiosa proviene de la falta de educación, y la mejor manera de combatirla es a través de la educación. Los casos que más me preocupan son los de los estudiantes de La Luz del Mundo que han sufrido bullying en las escuelas por su fe. El hecho de que otros estudiantes y algunos profesores hayan atacado a estos estudiantes es preocupante. Se vuelve aún más perturbador cuando se considera dentro de un patrón general de discriminación contra las minorías, los inmigrantes y los refugiados.

La presencia de profesores que exhiben comportamientos de intolerancia religiosa de este tipo es preocupante. El comportamiento de los estudiantes que practican actos de intolerancia también es alarmante, porque muestra deficiencias en su educación tanto en sus familias como en la escuela. La discriminación es siempre el primer paso, que eventualmente lleva a etiquetar a los que son diferentes como monstruos, y a construir muros, si no campos de concentración.

Afortunadamente, vivimos en sociedades democráticas, donde la mejor arma para buscar protección contra la intolerancia es presentar denuncias ante las autoridades competentes. Ya han tomado medidas en algunos casos de

discriminación contra miembros de La Luz del Mundo. Este es un recurso efectivo e inmediato. A largo plazo, sin embargo, la única cura para la intolerancia es algo que se llama educación.

Referencias

de Araujo, Isabel. 2007. *Diccionario do Movimento Pentecostal*. Rio de Janeiro: CPAD.

Rodriguez Ferreira Netto, Leticia. 2017 “Intolerância religiosa”. *InfoEscola*.
Accedido el 18 de febrero de 2020. <https://bit.ly/37Lp4S6>.